

Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Lorenzo Rivera, Jorge Juan Calle de Marconi, número 15, bajo—La Coruña.

Personal de Marinería de la inscripción

Oca Aguiar, Ramón, Buque Hidrógrafo «Malaspina».
Basadre Montesinos, Juan, Cuartel de Instrucción de Cádiz.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante en el puerto de El Ferrol del Caudillo, a cubrir por Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Se anuncia la vacante de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos en el puerto que se indica, para que los funcionarios de dicho Cuerpo, con derecho a ello, puedan solicitarla, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Podrá aspirar a esta vacante el personal del mencionado Cuerpo, en cualquiera de sus situaciones, y el que se encuentra en expectativa de ingreso en el mismo.

La referida vacante es:

CUERPO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Subalternos

Ingeniero Auxiliar en la Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Subsecretario, A. Plana.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso de plazas vacantes en faros, a cubrir entre Técnicos-mecánicos de Señales Marítimas.

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-mecánico de Señales Marítimas, aprobado por Decreto de 23 de noviembre de 1956, se anuncian, para su provisión, las plazas de los faros que luego se relacionan, a fin de que, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan solicitarlas, por conducto reglamentario, los que perteneciendo al citado Cuerpo les convenga prestar servicio en las mismas y reúnan las condiciones necesarias, mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1942, la cual elevarán a la Subsecretaria por conducto de sus Jefes respectivos.

Las vacantes a que se contrae este anuncio son:

Cabo de San Antonio y Balizamiento del Puerto de Jávea.—Alejado, Alicante. Grupo Puertos de Alicante.
Cabo Mayor.—Alejado, Santander. Dirección Puerto Santander.
Capdepera y Balizamiento Puerto de Cala Ratjada.—Alejado, Baleares. Grupo Puerto de Mallorca.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Subsecretario, A. Plana.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia a segundo concurso una plaza en el faro de Cabo Tiñoso (Murcia), a cubrir entre Técnicos-mecánicos de Señales Marítimas.

Desierta en el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo último la plaza del faro alejado de Cabo Tiñoso (Murcia), dependiente del Grupo de Puertos de Murcia, y en cumplimiento de lo prevenido en el Regla-

mento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-mecánico de Señales Marítimas, de 23 de noviembre de 1956, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de julio de 1957, se anuncia, para su provisión, a fin de que en el plazo de treinta días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» puedan solicitarla, por conducto reglamentario, los que perteneciendo al citado Cuerpo les convenga prestar servicio en la misma, mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1942, la cual elevarán a la Subsecretaria por conducto de sus Jefes respectivos.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Subsecretario, A. Plana.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona por la que se transcribe relación de aspirantes al concurso-oposición para cubrir cinco plazas de aspirantes en expectativa de ir cubriendo vacantes de Capataces de Cuadrilla.

Relación de aspirantes a quienes se considera en condiciones para ser admitidos a examen en el concurso-oposición convocado por esta Jefatura para cubrir cinco plazas de aspirantes en expectativa de ir cubriendo vacantes que se produzcan en la plantilla de esta provincia en la clase de Capataces de Cuadrilla.

Los exámenes tendrán lugar en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, a las nueve horas del día 4 de septiembre del año en curso, ante el Tribunal correspondiente designado al efecto por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Don Juan Garrido Medina.
Don Vicente Bosch Prunes.
Don Manuel Galán Dorado.
Don Manuel Lara Andreu.
Don Antonio Ortega Garrote.
Don Juan Vilamu Llado.
Don Francisco Dorado Caño.
Don Félix Galán Dorado.
Don José Tauler Costa.
Don José Borao Tesa.
Don Rafael José Rodríguez Carrique.
Don Enrique Puigdomenech Mas.
Don Tirso Pedrido Casal.
Don Cristóbal Sánchez Cobo.

Barcelona, 7 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe.—3.909.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Tarragona por la que se anuncia concurso restringido para la provisión del cargo de Depositario-Pagador.

Bases que regirán el concurso restringido entre el personal de la Junta de Obras del puerto de Tarragona para la provisión del cargo de Depositario-Pagador:

Primero. De conformidad con el artículo 14 del vigente Estatuto Reglamentario de personal Administrativo, Técnico-Auxiliar, meramente Auxiliar y Subalterno de Juntas de Obras, Comisiones Administrativas y demás servicios de puertos, de 23 de julio de 1953, podrá concurrir a dicho concurso el personal administrativo de esta Junta desde la categoría de Oficial Mayor y el personal técnico-auxiliar a amortizar.

Segundo. Los concursantes acreditarán documentalmente los servicios prestados en Organismos de puertos, así como el no tener nota alguna desfavorable en su expediente personal, debiendo reunir las cualidades de absoluta moralidad y buena conducta, tanto públicas como privadas.

Tercero. El concursante designado para ocupar dicho cargo deberá constituir una fianza de 30.000 pesetas a favor de la Junta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto reglamentario, modificado por la Orden ministerial acordada en Consejo de Ministros de 24 de julio de 1959 y como garantía de la gestión del cargo.

Cuarto. El Tribunal, constituido de acuerdo con el artículo 33 del vigente Estatuto, examinará las solicitudes presentadas y propondrá a quien estime con mayores méritos, elevándose dicha propuesta a la Comisión Permanente de la Junta para su aprobación y nombramiento correspondiente,